

**RESUMEN** 

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L. CIF B66101171

Domicilio social: C/ ANTONI BELL, 2 3C, 08174 - Barcelona

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

## IMPORTE FACTURA: 45,91 €

Nº Factura: S3318036264 emitida el 09 de abril de 2005

Periodo de consumo: 08 de marzo de 2005 a 07 de abril de 2005

Fecha de cargo: 12 de abril de 2005

Referencia del contrato de suministro: 3671660266255

Remite: SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L. Apartado de Correos XXXXX 08174 SANT CUGAT DEL

## **ORENCIO PORTILLO MIJARES**

Calle de Ribadelago

11,97 €

28,34 €

2,06 € 0,53€

2,97€

0,04€

7% s/42,37 €

7% s/0,53 €

10392 Berrocalejo

45,91€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

## INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (08 de marzo de 2005)	9193 kWh
Lectura actual: real (07 de abril de 2005)	9306 kWh
Consumo en el periodo	113 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh







Titular: ORENCIO PORTILLO MIJARES

Dirección de suministro: Calle de Ribadelago 10392 Berrocalejo

Dirección fiscal: Calle de Ribadelago 10392 Berrocalejo TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 994638622 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,55 kW

Referencia del contrato de suministro ( SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L.): 3671660266255

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 152654381219

Fecha final contrato: 07 de abril de 2005 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 09 de abril de 2005

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1358274089204921MVKN

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Bilbao Hipotecaria, S.A., E.F.C.

IBAN: ES82358101656839263\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E60975623085157383763251555 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L.):

Reclamaciones (SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L.): 900 834 436; www.3e-energea.com; fax: 900 834 436

Averías y Urgencias (ELÉCTRICAS DE BENUZA, SL): 900 834 040

Puntos de atención cercanos: C/ ANTONI BELL, 2 3C 08174 SANT CUGAT DEL

VALLÈS Barcelona

Portal de medidas http://188.210.216.60/cch/pruebacch/login

Dirección postal reclamaciones (SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 08174 SANT CUGAT DEL VALLÈS

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad Autónoma.

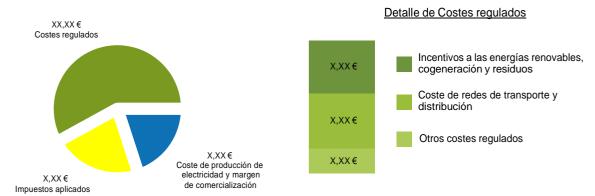
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.3e-energea.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 45,91 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,55 kW x 30 días x 0,103416 €/kW día 11,01 €

Comercialización

3,55 kW x 30 días x 0,009004 €/kW día 0,96 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

113 kWh x 0,118444 €/kWh 13,38 €

Coste energía

113 kWh x 0,132408 €/kWh 14,96 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/40,31 € 2,06 € Subtotal 42,37 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,017753 €/día	0,53 €
Subtotal otros conceptos	0,53 €
IMPORTE TOTAL	42,90€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/42,37 €	2,97€
7% s/0,53 €	0,04€

TOTAL IMPORTE FACTURA 45,91 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SUMINISTROS ENERGÉTICOS SAVING ENERGY, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 834 436 y en www.3e-energea.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.3e-energea.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €